

TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

No. DE OFICIO.: TM/MVC/030/2024.

ASUNTO.: RESPUESTA A LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

VILLA COMALTITLÁN, CHIAPAS; A 08 DE JULIO DE 2024.

C. Jonnathan Josué Serrano Venancio.
Solicitante de Información Pública.

Presente:

Se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de este sujeto obligado Ayuntamiento de Villa Comaltitlán, Chiapas; la solicitud con el número de folio: 071394524000014, en la que se solicita lo siguiente:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Como Responsable de esta Unidad de Transparencia Municipal de Villa Comaltitlán, Chiapas 2021-2024; referente a su solicitud de Información Pública, siguiendo las instrucciones del Artículo 70 y I58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y el Artículo I31 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se giró instrucciones correspondientes a su solicitud en la cual se anexa al final de este oficio el documento de respuesta del área correspondiente a su solicitud.

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto"

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68, Artículo 70 Fracción II y Artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Municipal de Villa Comaltitlán 2021-2024; hace entrega de la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
"Contigo Hacia la Transformación"

Ing. Antonio de Jesús Murga Méndez
Director de Transparencia Municipal.

c.c.p. el archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021-2024

H. Ayuntamiento de
VILLA COMALTITLÁN
CONTIGO HACIA LA TRANSFORMACIÓN
2021 - 2024



H. Ayuntamiento Municipal de Villa Comaltitlán 2021-2024



"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto"

VILLA COMALTITLAN, CHIAPAS
REGION SOCONUSCO BAJO
ASUNTO: EL QUE INDICA
A 25 DE JUNIODEL 2024

ING. ANTONIO DE JESUS MORGAMENDEZ.

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO, DESEÁNDOLE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA AL FRENTE DE ESA DEPENDENCIA MUNICIPAL.

EL MOTIVO DE MI ESCRITO ES PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE A TRAVÉS DEL OFICIO **TM/MVC/027/2024** QUE TUVO A BIEN DIRIGIR HACIA MI ÁREA, MEDIANTE EL CUAL ME SOLICITA UNA INFORMACIÓN PÚBLICA DE TRANSPARENCIA CON FOLIO: **071394524000014**, EL CUAL LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE **NO CONTAMOS CON EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRAMITE.**

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE,

PROTECCION CIVIL
2021 - 2024

C. BENJAMIN RUIZ MORALES
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

C.C.P. ARCHIVO

